

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

DEPOSITO LEGAL O.-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PROVISORATO DEL ARZOBIS- PADO DE OVIEDO

Edicto de sentencia

Separación conyugal "Alvarez-Moris"

Por el presente hacemos saber a don Pedro Moris Concepción, que se halla en ignorado paradero, que en los autos de separación conyugal que se tramitan ante este Tribunal a instancia de su esposa doña María de la Concepción Alvarez García, con fecha 22 de julio de 1966, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice:

Que procede la separación temporal entre los esposos doña María Concepción Alvarez García y don Pedro Moris Concepción, por las causas de sevicias y abandono malicioso del hogar y culpa del esposo demandado; la separación será duradera por tiempo indefinido.

Dado en Oviedo, a 30 de julio de 1966.—Dr. Javier Redó, Provisor.—
Ante mí: Lucio Paramio G., Notario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncio

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 206 de fecha 10 de los corrientes se publica anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos maderables en cuya redacción se sufrió error al referirse al volumen total de la madera del lote número uno del monte Pangrán (Siero).—En rectificación del error padecido se publica anuncio haciendo constar:

1.º—Que el lote número uno del

monte Pangrán (Siero), sito en el lugar denominado "Las Fuentucas", está constituido por 4.276 pinos y 131 eucaliptos, con un volumen de 587,195 metros cúbicos de madera de pino 45,700 metros cúbicos de madera de eucalipto, que hacen un total de 632,805 metros cúbicos de madera, siendo el tipo de licitación de doscientas cincuenta y tres mil ciento cincuenta y ocho pesetas.

2.º—Que el plazo para la presentación de proposiciones para este lote se contará a partir del siguiente día hábil, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y.

3.º—Que en todo lo demás queda subsistente en cuanto se establece en el anuncio aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 206 de 10 de los corrientes, antes mencionado.

Oviedo, 15 de septiembre de 1966.
El Presidente, José López - Muñiz.—
El Secretario: P. A. Ignacio Medrano Ruiz del Arbol.

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

4.ª Jefatura Regional - Oviedo

Solicitudes de servicios de Transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada por el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón, la ampliación del Casco Urbano de aquella villa, a efectos de transporte, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949, (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLTIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo

examen del proyecto en la 4.ª Jefatura Regional durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad de dicha ampliación, a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, Ayuntamiento de Gijón, Sindicato Provincial de Transporte y a los concesionarios de servicios regulares que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con la ampliación que se solicita:

Don Angel Blanco Fernández; don Bernardino Hernández Martín; don Victor Alvarez Alvarez; don Cefirino Díaz Cuervo; don Alvaro Pérez Fernández; don Salustiano Alvarez Villar; don Nazario Riestra García; don José Luis Riestra Alvarez; don Luis González Blanco; don José Luis Alvarez Pidal; A.L.S.A.; RENFE.

Oviedo, 15 de septiembre de 1966.
El Ingeniero Jefe.

CONFEDERACION HIDROGRA- CA DEL NORTE DE ESPAÑA

Anuncio y nota extracto

Por la Dirección General de Obras Hidráulicas ha sido aprobado técnicamente el proyecto de encauzamiento y cubrición del tramo inferior del arroyo de La Reguera, en Langreo, (Oviedo), 1.ª fase, desglosado del de encauzamiento y cubrición del tramo inferior del arroyo de La Reguera, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), y autorizada la incoación del expediente de información pública.

El tramo afectado por las obras es el comprendido entre el grupo de viviendas de INELASA y los talleres SUBESA, en La Felguera, (Langreo). En dicho tramo se proporcionará al arroyo de La Reguera un

nuevo cauce que discurrirá próximo al actual, coincidiendo en ocasiones con él. Se disponen dos secciones tipo; una circular de hormigón en masa, 1,60 m. de diámetro interior y 2,30 m. de anchura máxima y otra rectangular, de solera y cajeros de hormigón en masa y losa de cubrición de hormigón armado, 3,25 metros de anchura libre, 1,00 metros de altura libre máxima y 4,25 de anchura máxima. Se efectuarán además obras complementarias tales como las de enlace entre secciones, registros, acometidas de saneamiento, etcétera.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras de que se trata, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo fijado, en el Ayuntamiento de Langreo, o en esta Confederación Hidrográfica del Norte de España, en cuyas oficinas sitas en Oviedo, Plaza de España, núm. 2-1.º, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 15 de septiembre de 1966.
El Ingeniero Director, Juan González López - Villamil.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

Anuncio de subasta para la contratación de las obras del proyecto de pavimentación y otras mejoras en el Paseo del Bombé, en el Campo de San Francisco.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 7 de julio de 1966, de la Comisión Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de pavimentación y otras mejoras en el Paseo del Bombé, en el Campo de San Francisco.

El plazo de ejecución de las obras es de cuarenta días y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario de Gastos, de 1966.

El tipo de licitación es de setecientas diecinueve mil ciento cincuenta (719.150 ptas.).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de catorce mil quinientas pesetas (14.500 ptas.), y la definitiva a constituir por el adjudicatario, veintinueve mil pesetas (29.000 ptas.).

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario Municipal o, en su caso, por el señor Abogado Consistorial; así como el Carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26-11-54 y Orden de 24-3-56.

Modelo de proposición

"Don, vecino de, con domicilio en, con Docu-

mento Nacional de Identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el Proyecto de y cuantos documentos integran este Proyecto, así como los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico - Jurídicas aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado Proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos Pliegos, todo ello, por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo de de 19

Firma y rúbrica."

Oviedo, 14 de septiembre de 1966.
El Alcalde-Presidente.

DE QUIROS

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Celestino Suárez Alvarez, ha solicitado licencia para instalar un motor eléctrico de 1/2 HP., para accionar una pulidora en un taller de reparación de calzado.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Quirós (Oviedo), a 15 de septiembre de 1966.—El Alcalde.

DE SIERO

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno proyecto de abastecimiento de agua a la Raiz, se somete dicho acuerdo y proyecto a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes de conformidad con lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Pola de Siero, 15 de septiembre de 1966.—El Alcalde.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE BANCES (PRAVIA)

Anuncio

Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento de Pravia, proposiciones en pliego cerrado para optar a la subasta de 473 robles con 100 m3. de madera! 1.148 castaños con 340 m3. de madera; 91 alisos con 32 m3. de madera y 10 abedules con 1 m3. de madera, señalados en el monte de Utilidad Pública denominado "Sierra de Santa Catalina y otros" número 312 y otros y perteneciente a esta Entidad.

Precio base de 198.660,00 pesetas y el índice de 248.325,00, siendo de cuenta del adjudicatario las tasas por gestión técnica, movimiento, dietas y material de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de 10 de noviembre de 1955 y 17 de marzo de 1960 y el importe de este anuncio así como el Impuesto de Derechos Reales si procediere.

Fianza provisional de 3.000 pesetas que se elevará a definitiva por el cinco por ciento de la adjudicación, debiendo reintegrarse todas las proposiciones con un sello de 10 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios, que se facilitarán en la oficina receptora.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a la terminación de admisión de plicas.

Modelo de proposición, el oficial.

Bances (Pravia), 12 de septiembre de 1966.— El Presidente, José del Busto.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

VALDES CANEDO, Amarante, de 33 años de edad, casada, labores, hija de Maximino y María Remedios, natural de Brañalonga (Tineo), vecina que fue de Truébano

(Tineo), últimamente domiciliada en Oviedo, con domicilio en la calle Monte Gamonal, Colonia de Los Arcos, número 30, entresuelo, derecha, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea, en el término de diez días a fin de constituirse en prisión que fue decretada en el sumario seguido en este Juzgado contra la misma con el número 34 de 1966, por abandono de familia.

—:—

CALVETE CORBALLA, Mariano, hijo de José y de Rosalía, natural de Leiro (Pontevedra) y vecino últimamente de Asturias, de estado soltero, de 22 años de edad, encartado en expediente por falta a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante don José Ruiz Ballesteros, capitán de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 25, de guarnición en la Plaza de Valladolid.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Sucursal de Avilés

Anuncio de extravío de libreta

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro a la vista número 10.065, a nombre de doña Paz Guardado Junquera, adscrita a esta oficina de Avilés, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando, por tanto, anulado el original a todos los efectos.

En Avilés, a 7 de septiembre de 1966.—El Delegado.

—:—

Sucursal de Mieres

Anuncio de extravío de libreta

Habiendose extraviado la libreta de ahorro, vista número 5.634, abierta a nombre de don Angel González Vicente y esposa, se pone en conocimiento del público en general que si, transcurridos 30 días a partir de la fecha de este anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulada la original a todos los efectos.

Mieres, 10 de septiembre de 1966.
La Dirección.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo